**SECRETARÍA:** En la fecha paso el presente proceso Ejecutivo con radicación 2015-00086-00 al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente para pronunciamiento sobre liquidación de costas. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 28 de Septiembre de 2022.

### ALDO LUIS ROSA ROSA SECRETARIO



## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE

Veintiocho (28) de septiembre dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO RAD: 2019- 00086- 00

Asunto: Aprobación de costas

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolu,

#### **RESUELVE:**

Efectuada la liquidación de costas por parte de la Secretaria dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, y por lo anterior encontrarse ajustado a derecho conforme lo establece el artículo 366 del CGP, procede el Despacho a impartirle aprobación

# NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

### KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA

**JUEZA** 

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

### Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbdc907e3e984882ccd77ebea1df1dfcb6c84850ba92433a53f4f77ac24b123c**Documento generado en 28/09/2022 06:10:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica